

**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**

**ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

Marque la titulación correspondiente (añadir todos los grupos):

GDER     GCPA     GCRI     GRYH....    GDEA/FDEA     XAYD   
 XAID     XDYF     XDYR     XDYP     XDYC     X XSYP     X  
 GRIN     X XIYD     X XIYP..... .....XGYI..... .....XAIY..... .....XIYF.....


Asignatura: Fundamentos de Ciencia Política	Código(s): 103004; 904005; 911003; 106001; 915003; 914004.	
Departamento: Derecho Público		
Responsable de la asignatura: Juan Bosco Govantes, Antonio Gumersindo Caballero Gómez y Juana María Ruiloba Núñez		
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)		
No hay cambios respecto a la parte general de la guía docente.		
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).		
Para las semanas 13 y 14, hay pocos cambios sustantivos más allá de la virtualización de las enseñanzas, por tanto:  1. Las EB se seguirían impartiendo en su horario a través de la aplicación Blackboard Ultra Collaborate y/o a través de las herramientas disponibles en el Aula Virtual.  2. Las EPDs se seguirían impartiendo en su horario, poniendo a disposición de los y las estudiantes un tutorial o indicaciones para desarrollar las tareas propuestas. Los ejercicios		

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 1/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

requeridos se deberán enviar al profesor/a por email o a través del aula virtual, según se indique.	
<b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b>	
<p>El sistema de evaluación seguiría siendo el mismo, por tanto:</p> <p>El 70% de la calificación de la asignatura procede del examen, prueba final o caso práctico, a partir de los contenidos de la EB.</p> <p>El 30% de la calificación de la asignatura procede de la evaluación continua y EPD realizadas y entregadas en el aula virtual</p>	
<p><b>(A rellenar por el responsable del área)</b></p> <p>Validación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Motivación: Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.</p>	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 2/111
			
6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**

Marque la titulación correspondiente (indicar grupos):

GDER  GCPA  GCRI  GRYH......GDEA/FDEA  XAYD   
XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP  GRIN   
XIYD  X XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF.....

Asignatura: Fundamentos de Ciencia Política	Código(s): 103004; 904005; 911003; 106001; 915003; 914004
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Juan Bosco Govantes, Antonio Gumersindo Caballero Gómez y Juana María Ruiloba Núñez	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
En este escenario, el temario se mantiene tal y como está indicado en la guía general.	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
En este escenario se virtualizan las enseñanzas:  1. Las EB se seguirían impartiendo en su horario a través de la aplicación Blackboard Ultra Collaborate y/o el resto de herramientas disponibles en el Aula Virtual.  2. Las EPDs se seguirían impartiendo en su horario, poniendo a disposición de los y las estudiantes un tutorial o indicaciones para desarrollar las tareas propuestas. Los ejercicios requeridos se deberán enviar al profesor/a por email o a través del aula virtual, según se	


Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 3/111



indique.
<b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b>
<p>El sistema de evaluación seguiría siendo el mismo, por tanto:</p> <p>El 70% de la calificación de la asignatura procede del examen, prueba final y/o caso práctico, a partir de los contenidos de la EB, por vía telemática.</p> <p>El 30% de la calificación de la asignatura procede de la evaluación continua y EPD realizadas y entregadas en el aula virtual</p>
<p><b>(A rellenar por el responsable del área).</b></p> <p>Validación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Motivación: Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.</p>

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 4/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**

**ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

PÁGINA

5/111




6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  GCRI  GRYH  GDEA/FDEA  XAYD   
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP   
 GRIN  XIYD  XIYP  XGYI  XAIY  XIYF

Asignatura: Actores Políticos	Código(s): 103008, 904012, 911008, 106017, 914021, 915020.
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Victoria Veguilla del Moral	
<p><b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b></p>	
<p><b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b></p>	
<p>El contenido de esta adenda anula lo referente a la Metodología en la Guía General. Para el escenario A se plantea una metodología multimodal que combina la modalidad de enseñanza presencial (durante las primeras 12 semanas del semestre) y la modalidad de enseñanza online, sincrónica o/y asincrónica (durante las dos últimas semanas del semestre - 13ª y 14ª). En cualquier caso, la metodología se ajustará a los contenidos de carácter teóricos (EB) y prácticos (EPD).</p>	
<p><b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b></p>	
<p>El contenido de esta adenda anula lo referente a los Criterios Generales de Evaluación en la Guía General. De acuerdo con el Plan Específico de la Facultad de Derecho para la Organización y Coordinación de las Actividades Docentes aprobado en Junta de Facultad el 9 de julio de 2020, las pruebas de evaluación se realizarán preferentemente de forma presencial siempre que se aseguren las condiciones de distanciamiento social y/o el uso de mascarillas establecidas por las autoridades sanitarias. En el caso de que no pudieran garantizarse, la evaluación se realizará mediante</p>	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 6/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

alguna/as de las herramientas disponibles en el Campus Virtual, en la modalidad online.

**(A rellenar por el responsable del área)**

Validación: SI  NO

Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 7/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

PÁGINA

8/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==




Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA X  GCRI  GRYH.....  GDEA  FDEA  XAYD  XAID   
 XDYF  XDYR  XDYP X  XDYC  XSYP X  GRIN X  XIYD X  
  XIYP X.....  .....XGYI.....  .....XAIY.....  .....XIYF.....

Asignatura: Actores Políticos	Código(s): 103008, 904012, 911008, 106017, 914021, 915020.
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Victoria Veguilla del Moral	
<p><b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b></p>	
<p><b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b></p>	
<p>El contenido de esta adenda anula lo referente a la Metodología en la Guía General. Para el escenario B se plantea una metodología de contingencia no presencial, que se concreta en una modalidad de enseñanza online, sincrónica o/ y asincrónica. En cualquier caso, la metodología se ajustará a los contenidos de carácter teóricos (EB) y prácticos (EPD).</p>	
<p><b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b></p>	
<p>El contenido de esta adenda anula lo referente a los Criterios Generales de Evaluación en la Guía General. En el escenario B, de acuerdo con el Plan Específico de la Facultad de Derecho para la Organización y Coordinación de las Actividades Docentes aprobado en Junta de Facultad el 9 de julio de 2020, las pruebas de evaluación se realizarán mediante alguna/as de las herramientas disponibles en el Campus Virtual, en la modalidad online. Los criterios de evaluación y las</p>	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 9/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

puntuaciones mínimas para superar la asignatura permanecen en los términos fijados en la Guía General.

**(A rellenar por el responsable del área).**

Validación: SI  NO

Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 10/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**

**ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

PÁGINA

11/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  GCRI  GRYH  .....GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP   
 GRIN  XIYD  XIYP ..... XGYI ..... XAIY ..... XIYF .....

Asignatura: Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencia Política	Código(s): 103013; 904028; 911014
Departamento: Derecho Público	
Responsables de la asignatura: José Manuel Trujillo Cerezo	
<p><b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b></p>	
<p>No procede: se mantendrán los contenidos previstos a desarrollar en la asignatura recogidos en la guía docente (parte general).</p>	
<p><b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b></p>	
<p>Se mantiene el carácter de la metodología docente y las actividades previstas respecto a las semanas de docencia presencial en el campus de la Universidad (semanas 1ª a 12ª) según lo indicado en la parte general de la guía docente. Para el resto del calendario (semanas 13ª y 14ª) se realizará una adaptación de las actividades formativas y la metodología docente atendiendo a las diversas opciones de docencia online sincrónica (respetando, salvo causa mayor, los horarios fijados) y/o asincrónica, a partir de los medios y herramientas disponibles en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Aula Virtual o entorno equivalente). La parte específica de la guía docente concretará más detalles al respecto y, para cualquier cuestión que sea necesario aclarar a posteriori, si procede, se elaborarán documentos adicionales, materiales de apoyo o similares.</p>	
<p><b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b></p>	
<p>Los criterios de evaluación establecidos en la parte general de la guía docente no serán</p>	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 12/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

alterados, concretándose los detalles en la parte específica de la guía docente y en los documentos de convocatoria de pruebas o análogos para las diversas actividades formativas, con las precisiones necesarias respecto al formato. En cualquiera de los casos y en lo que se refiere a la eventual adaptación de alguna prueba (si procede), la evaluación de los contenidos y competencias de la asignatura se realizará a través de los medios y herramientas disponibles en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Aula Virtual o entorno equivalente).

**(A rellenar por el responsable del área)**

Validación: SI  NO

Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 13/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**

**ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 14/111




6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  GCRI  GRYH...  .....GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP   
 GRIN  XIYD  XIYP  .....XGYI.....  .....XAIY.....  .....XIYF.....

Asignatura: Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencia Política	Código(s): 103013; 904028; 911014
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: José Manuel Trujillo Cerezo	
<p><b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b></p>	
<p>No procede: se mantendrán los contenidos previstos a desarrollar en la asignatura recogidos en la guía docente (parte general).</p>	
<p><b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b></p>	
<p>Se realizará una adaptación de las actividades formativas y la metodología docente atendiendo a las diversas opciones de docencia online sincrónica (respetando, salvo causa mayor, los horarios fijados) y/o asincrónica, a partir de los medios y herramientas disponibles en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Aula Virtual o entorno equivalente). La parte específica de la guía docente concretará más detalles al respecto y, para cualquier cuestión que sea necesario aclarar a posteriori, si procede, se elaborarán documentos adicionales, materiales de apoyo o similares.</p>	
<p><b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b></p>	
<p>Los criterios de evaluación establecidos en la parte general de la guía docente no serán alterados, concretándose los detalles en la parte específica de la guía docente y en los documentos de convocatoria de pruebas o análogos para las diversas actividades formativas. En cualquiera de los casos y en lo que se refiere a la adaptación de todas las pruebas, la evaluación de los contenidos y competencias de la asignatura se realizará a</p>	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 15/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

través de los medios y herramientas disponibles en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Aula Virtual o entorno equivalente).


**(A rellenar por el responsable del área).**

Validación: **SI**  **X**  **NO**

Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 16/111
			
6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			



**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  GCRI  GRYH...  GDEA/FDEA  XAYD   
XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP   
GRIN  XIYD  XIYP.....  XGYI.....  XAIY.....  XIYF.....

Asignatura: Análisis y Evaluación de Políticas Públicas	Código(s): 904032; 103020; 911032
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: J.B. Harguindéguy y Juana María Ruiloba Nuñez	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
No hay cambios respecto a la parte general de la guía docente en lo que se refiere a las 12 primeras semanas. La docencia se impartiría de forma presencial.	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Para las semanas 12 y 13, hay pocos cambios sustantivos aparte de la virtualización de las enseñanzas:  1. Las EB se seguirían impartiendo en su horario a través de la aplicación Blackboard Ultra Collaborate.	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

PÁGINA

17/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

2. Las EPDs se seguirían impartiendo en su horario, poniendo previamente a disposición de los estudiantes un tutorial por sesión para aprender a manejar una aplicación informática aplicada al estudio de las políticas públicas. El alumnado tendría un par de días para realizar los ejercicios requeridos que deberían enviar al profesor por email.

En cualquier caso, se concretarán más detalles al respecto en la guía específica.

**Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)**

El sistema de evaluación seguiría siendo el mismo:

1. Las EB se evaluarían en base a un examen final de 40 preguntas de varios tipos (preguntas abiertas, con opciones múltiples, verdadero/falso...) por vía telemática en el horario fijado (=70% de la nota final).
2. Las EPDs se evaluarían en base a los ejercicios semanales enviados por los estudiantes. Los ochos ejercicios (más una ficha de lectura) darían lugar a una nota media que representaría el 30% de la nota fina.

**(A rellenar por el responsable del área)**

Validación: SI  NO

Motivación: Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación:6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 18/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  GCRI  RYH.....G  A/FDEA  XAYD  XAID  
 XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP  GRIN  
 XIYD  XIYP..... .....XGYI..... .....XAIY..... .....XIYF.....

Asignatura: Análisis y Evaluación de Políticas Públicas	Código(s): 904032; 103020; 911032
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: J.B. Harguindéguy y Juana María Ruiloba Nuñez	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
En este escenario, el temario se mantiene tal y como está indicado en la guía general.	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
En este escenario se virtualizan las enseñanzas:  1. Las EB se seguirían impartiendo en su horario a través de la aplicación Blackboard Ultra Collaborate.  2. Las EPDs se seguirían impartiendo en su horario, poniendo previamente a disposición de los estudiantes un tutorial por sesión para aprender a manejar una aplicación informática	

Código Seguro de verificación: 6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 19/111




6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

<p>aplicada al estudio de las políticas públicas. El alumnado tendría un par de días para realizar los ejercicios requeridos que deberían enviar al profesor por email.</p> <p>En cualquier caso, se concretarán más detalles al respecto en la guía específica.</p>
<p><b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b></p>
<p>El sistema de evaluación seguiría siendo el mismo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Las EB se evaluarían en base a un examen final de 40 preguntas de varios tipos (preguntas abiertas, con opciones múltiples, verdadero/falso...) por vía telemática en el horario fijado (=70% de la nota final).</li> <li>Las EPDs se evaluarían en base a los ejercicios semanales enviados por los estudiantes. Los ochos ejercicios (más una ficha de lectura) darían lugar a una nota media que representaría el 30% de la nota fina.</li> </ol>
<p><b>(A rellenar por el responsable del área).</b></p> <p>Validación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>

Motivación: Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 20/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**

**ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

PÁGINA

21/111




6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  GCRI  GRYH  .....GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP   
 GRIN  XIYD  XIYP  .....XGYI.....XAIY.....XIYF.....

Asignatura: Sistema Político Español	Código(s): 103023, 911023, 904024, 915042.
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: José Francisco Jiménez Díaz.	
<p><b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b></p>	
El temario no se modifica. El temario de la asignatura es el indicado en la Guía General.	
<p><b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b></p>	
<p>Para las semanas de docencia presencial en el Campus de la UPO (Semanas 1ª a 12ª) y respecto a las actividades formativas y metodología docente se mantiene lo indicado en la Guía General.</p> <p>Para las semanas de docencia online (semanas 13ª y 14ª) se adaptarán las actividades formativas y metodología docente a la <u>docencia online sincrónica y asincrónica</u>, utilizando los medios y herramientas docentes disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide.</p> <p>Se concretarán más detalles al respecto en la guía específica de la asignatura.</p>	
<p><b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b></p>	
El sistema de evaluación no se modifica. El sistema de evaluación de la asignatura será el indicado en la Guía General, concretándose con más detalle en la guía específica.	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 22/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

(A rellenar por el responsable del área)


Validación: SI  NO

Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 23/111

  
6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

PÁGINA

24/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==



Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  GCRI  GRYH...  .....GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP   
 GRIN  XIYD  XIYP  .....XGYI.....  .....XAIY.....  .....XIYF.....

Asignatura: Sistema Político Español	Código(s): 103023, 911023, 904024, 915042.
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: José Francisco Jiménez Díaz.	
<p><b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b></p>	
El temario no se modifica. El temario de la asignatura es el indicado en la Guía General.	
<p><b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b></p>	
En el escenario B la docencia será online en su totalidad. Por ello, se adaptarán las actividades formativas y metodología docente a la <u>docencia online sincrónica</u> y <u>docencia online asincrónica</u> , utilizando los medios y herramientas docentes disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide. Se indicarán más detalles en la guía específica.	
<p><b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b></p>	
El sistema de evaluación de la asignatura será el indicado en la Guía General, concretándose con más detalle en la guía específica. La evaluación de los contenidos y competencias de la asignatura se realizará mediante los medios y herramientas de evaluación online disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide. Se ofrecerán más detalles al respecto en la guía docente específica de la asignatura.	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA
			25/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI  NO

Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 26/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**

**ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

PÁGINA

27/111




6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  GCRI  GRYH  .....GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP   
 GRIN  XIYD  XIYP ..... XGYI ..... XAIY ..... XIYF .....

Asignatura: Teoría Política	Código(s): 103024, 904039, 911028.
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: José Francisco Jiménez Díaz y Fernando León Jiménez.	
<p><b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b></p>	
El temario no se modifica. El temario de la asignatura es el indicado en la Guía General.	
<p><b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b></p>	
<p>Para las semanas de docencia presencial en el Campus de la UPO (Semanas 1ª a 12ª) y respecto a las actividades formativas y metodología docente se mantiene lo indicado en la Guía General.</p> <p>Para las semanas de docencia online (semanas 13ª y 14ª) se adaptarán las actividades formativas y metodología docente a la <u>docencia online sincrónica y asincrónica</u>, utilizando los medios y herramientas docentes disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide.</p> <p>Se concretarán más detalles al respecto en la guía específica de la asignatura.</p>	
<p><b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b></p>	
El sistema de evaluación no se modifica. El sistema de evaluación de la asignatura será el indicado en la Guía General, concretándose con más detalle en la guía específica.	

Código Seguro de verificación: 6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 28/111
 6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

(A rellenar por el responsable del área)


Validación: SI  NO

Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 29/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

PÁGINA

30/111




6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  **GCPA X**  GCRI  GRYH...  .....GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR  **XDYP X**  XDYC  **XSYP X**   
 GRIN  XIYD  XIYP  .....XGYI.....  .....XAIY.....  .....XIYF.....

Asignatura: Teoría Política	Código(s): 103024, 904039, 911028.
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: José Francisco Jiménez Díaz y Fernando León Jiménez.	
<p><b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b></p>	
El temario no se modifica. El temario de la asignatura es el indicado en la Guía General.	
<p><b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b></p>	
En el escenario B la docencia será online en su totalidad. Por ello, se adaptarán las actividades formativas y metodología docente a la <u>docencia online sincrónica y docencia online asincrónica</u> , utilizando los medios y herramientas docentes disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide. Al respecto, se indicarán más detalles en la guía específica.	
<p><b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b></p>	
El sistema de evaluación de la asignatura será el indicado en la Guía General, concretándose con más detalle en la guía específica. La evaluación de los contenidos y competencias de la asignatura se realizará mediante los medios y herramientas de evaluación online disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide. Se ofrecerán más detalles al respecto en la guía docente específica de la asignatura.	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 31/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI  NO

Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 32/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==



**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**

**ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

PÁGINA

33/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  GCRI  GRYH  GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP   
 GRIN  XIYD  XIYP  XGYI  XAIY  XIYF

Asignatura: Gestión Pública	Código(s): 103025, 904040, 911038
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Victoria Veguilla del Moral y Joaquín Salido Monge	
<p><b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b></p>	
<p><b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b></p> <p>El contenido de esta adenda anula lo referente a la Metodología en la Guía General. Para el escenario A se plantea una metodología multimodal que combina la modalidad de enseñanza presencial (durante las primeras 12 semanas del semestre) y la modalidad de enseñanza online, sincrónica o/y asincrónica (durante las dos últimas semanas del semestre - 13ª y 14ª). En cualquier caso, la metodología se ajustará a los contenidos de carácter teóricos (EB) y prácticos (EPD).</p>	
<p><b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b></p> <p>El contenido de esta adenda anula lo referente a los Criterios Generales de Evaluación en la Guía General. De acuerdo con el Plan Específico de la Facultad de Derecho para la Organización y Coordinación de las Actividades Docentes aprobado en Junta de Facultad el 9 de julio de 2020, las pruebas de evaluación se realizarán preferentemente de forma presencial siempre que se aseguren las condiciones de distanciamiento social y/o el uso de mascarillas establecidas por las autoridades sanitarias. En el caso de que no pudieran garantizarse, la evaluación se realizará mediante alguna/as de las herramientas disponibles en el Campus Virtual, en la modalidad online.</p>	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 34/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

(A rellenar por el responsable del área)


Validación: SI  NO

Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 35/111

  
6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 36/111




6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  GCRI  GRYH..... GDEA  FDEA  XAYD  XAID   
 XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP  GRIN  XIYD   
 XIYP ..... XGYI..... XAIY..... XIYF.....

Asignatura: Gestión Pública	Código(s): 103025, 904040, 911038.
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Victoria Veguilla del Moral y Joaquín Salido Monge	
<p><b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b></p>	
<p><b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b></p>	
<p>El contenido de esta adenda anula lo referente a la Metodología en la Guía General. Para el escenario B se plantea una metodología de contingencia no presencial, que se concreta en una modalidad de enseñanza online, sincrónica o/ y asincrónica. En cualquier caso, la metodología se ajustará a los contenidos de carácter teóricos (EB) y prácticos (EPD).</p>	
<p><b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b></p>	
<p>El contenido de esta adenda anula lo referente a los Criterios Generales de Evaluación en la Guía General. En el escenario B, de acuerdo con el Plan Específico de la Facultad de Derecho para la Organización y Coordinación de las Actividades Docentes aprobado en Junta de Facultad el 9 de julio de 2020, las pruebas de evaluación se realizarán mediante alguna/as de las herramientas disponibles en el Campus Virtual, en la modalidad online. Los criterios de evaluación y las puntuaciones mínimas para superar la asignatura permanecen en los términos fijados en la Guía General.</p>	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 37/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI  NO

Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 38/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**

**ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

Marque la titulación correspondiente:

GDER  **GCPA X** GCI  GRY  .....GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR XDYP  XDYC XSYP GRIN  
 XIYD  XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF.....

<b>Asignatura:</b> Políticas Públicas Sectoriales	<b>Código(s):</b> 103029
<b>Departamento:</b> Derecho Público	
<b>Responsable de la asignatura:</b> Narciso V. Enríquez del Pino	
<b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b>	
No hay cambios respecto a la parte general de la guía docente. La docencia se impartirá de forma presencial hasta la semana 12.	
<b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b>	
Para las semanas 13 y 14, no hay cambios sustantivos aparte de la virtualización de las enseñanzas:  1. Las EB se seguirían impartiendo en su horario a través de la aplicación <i>Blackboard Ultra Collaborate</i> .  2. Las EPD se seguirían impartiendo en su horario, poniendo previamente a disposición de los estudiantes en el aula virtual las instrucciones por sesión para desarrollar los ejercicios	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 39/111

  
6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

de resolución de dos casos práctico(uno individual y otro de desarrollo en gabinete). El alumnado dispondría hasta la siguiente sesión de EPD para entregar las tareas requeridas en los ejercicios al profesor por email o a través del aula virtual (preferentemente), según se indique en las instrucciones publicadas.

**Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)**

El sistema de evaluación seguiría siendo el mismo:

1. Las EB se evaluarían en base a un ejercicio de interrelación de los contenidos teóricos de la asignatura sobre un enunciado propuesto. La calificación de dicho ejercicio representa el 70% de la nota final, pero para aprobar la asignatura se ha de obtener en este ejercicio un mínimo de 3,5/7.
2. Las EPD se evaluarían en base a los ejercicios enviados por l@s estudiantes. Los ejercicios (uno individual y otro de desarrollo en gabinete) darían lugar a una nota media que representaría el 30% de la nota final, si se ha superado el ejercicio teórico descrito en el ordinal anterior. En la convocatoria de recuperación y para los supuestos contemplados en el art. 8 de la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide (BUPO nº 7/2014 del 03-06-2014), habría un caso práctico para la evaluación de las EPD.

**(A rellenar por el responsable del área)**

Validación: SI  NO

Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación:6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 40/111



6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==



**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**


GDER  **GCPA X** GCRI  GRYH......GDEA/FDEA  XAYD   
XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP  GRIN   
XIYD  XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

Marque la titulación correspondiente:

<b>Asignatura:</b> Políticas Públicas Sectoriales	<b>Código(s):</b> 103029
<b>Departamento:</b> Derecho Público	
<b>Responsable de la asignatura:</b> Narciso V. Enríquez del Pino	
<b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b>	
En este escenario, el temario se mantiene tal y como está indicado en la guía general.	
<b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b>	
En este escenario se virtualizan las enseñanzas:  1. Las EB se seguirían impartiendo en su horario a través de la aplicación <i>Blackboard Ultra Collaborate</i> .  2. Las EPD se seguirían impartiendo en su horario, poniendo previamente a disposición de los estudiantes en el aula virtual las instrucciones por sesión para desarrollarlos ejercicios de resolución de dos casos práctico (uno individual y otro de desarrollo en gabinete). El alumnado dispondría hasta la siguiente sesión de EPD para entregar las tareas requeridas en los ejercicios al profesor por email o a través del aula virtual (preferentemente), según	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 41/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

se indique en las instrucciones publicadas.
<b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b>
<p>El sistema de evaluación seguiría siendo el mismo:</p> <p>1. Las EB se evaluarían en base a un ejercicio de interrelación de los contenidos teóricos de la asignatura sobre un enunciado propuesto. La calificación de dicho ejercicio representa el 70% de la nota final, pero para aprobar la asignatura se ha de obtener en este ejercicio un mínimo de 3,5/7.</p> <p>2. Las EPD se evaluarían en base a los ejercicios enviados por l@s estudiantes. Los ejercicios (uno individual y otro de desarrollo en gabinete) darían lugar a una nota media que representaría el 30% de la nota final, si se ha superado el ejercicio teórico descrito en el ordinal anterior. En la convocatoria de recuperación y para los supuestos contemplados en el art. 8 de la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide (BUPO nº 7/2014 del 03-06-2014), habría un caso práctico para la evaluación de las EPD.</p> <p><b>(A rellenar por el responsable del área).</b></p> <p>Validación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p><u>Motivación:</u>  Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.</p>

Código Seguro de verificación: 6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 42/111
 6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

Marque la titulación correspondiente (añadir todos los grupos):

GDER  **GCPA X** GCRI  GRYH....GDEA/FDEA  XAYD   
XAID  XDYF  XDYR **X XDYP**  XDYC **X XSYP**   
GRIN  XIYD  X XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF.....

Asignatura: <b>Sistemas electorales y representación política</b>	Código(s): <b>103031; 904033; 911044</b>
Departamento: <b>Derecho Público</b>	
Responsable de la asignatura: <b>Juan Bosco Govantes y José Manuel Trujillo</b>	
<b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b>	
No hay cambios respecto a la parte general de la guía docente.	
<b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b>	
Para las semanas 13 y 14, hay pocos cambios sustantivos más allá de la virtualización de las enseñanzas, por tanto:  1. Las EB se seguirían impartiendo en su horario a través de la aplicación Blackboard Ultra Collaborate y/o a través de las herramientas disponibles en el Aula Virtual.  2. Las EPDs se seguirían impartiendo en su horario y desarrollando las actividades previstas en formato virtual	
<b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte</b>	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 43/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

<b>general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b>
El sistema de evaluación seguiría siendo el mismo establecido en la guía general
<b>(A rellenar por el responsable del área)</b>
Validación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Motivación: Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 44/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**

Marque la titulación correspondiente (indicar grupos):

GDER  **GCPA X** GCRI  GRYH.....GDEA/FDEA  XAYD   
XAID  XDYF  XDYR  **XDYP**  XDYC  **XSYP**  GRIN   
XIYD  **X XIYP**..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

Asignatura: Sistemas electorales y representación política	Código(s):103031; 904033; 911044
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Juan Bosco Govantes y José Manuel Trujillo	
<b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b>	
En este escenario, el temario se mantiene tal y como está indicado en la guía general.	
<b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b>	
En este escenario se virtualizan las enseñanzas:  1. Las EB se seguirían impartiendo en su horario a través de la aplicación Blackboard Ultra Collaborate y/o a través de las herramientas disponibles en el Aula Virtual.  2. Las EPDs se seguirían impartiendo en su horario y desarrollando las actividades previstas en formato virtual	
<b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte</b>	

Código Seguro de verificación:6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 45/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

<b>general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b>
No se modifica el sistema de evaluación, pero se implementa a través de medios telemáticos
<b>Identificación en las pruebas telemáticas:</b>
En caso de realización de las pruebas de evaluación en modalidad no presencial, y dada la excepcionalidad de la situación, el profesorado podrá, si lo estimase oportuno, verificar la identidad del alumnado a través de la aplicación Blackboard Ultra Collaborate y/o a través de las herramientas disponibles en el Aula Virtual.
<b>(A rellenar por el responsable del área).</b>
Validación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Motivación: Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 46/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**

**ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

PÁGINA

47/111




6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA (X)  GCRI  GRYH..... GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP  GRIN  
 XIYD  XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF.....

Asignatura: Políticas de Seguridad y Defensa	Código(s): 103037
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Manuel R. Torres Soriano	
<p><b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b></p>	
El temario no se modifica. El temario de la asignatura es el indicado en la Guía General.	
<p><b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b></p>	
<p>Para las semanas de docencia presencial en el Campus de la UPO (Semanas 1ª a 12ª) y respecto a las actividades formativas y metodología docente se mantiene lo indicado en la Guía General.</p> <p><u>Para las semanas de docencia online (semanas 13ª y 14ª)</u> se adaptarán las actividades formativas y metodología docente a la <u>docencia online sincrónica y asincrónica</u>, utilizando los medios y herramientas docentes disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide.</p> <p>Se concretarán más detalles al respecto en la guía específica de la asignatura.</p>	
<p><b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b></p>	
El sistema de evaluación no se modifica. El sistema de evaluación de la asignatura será el	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 48/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			



indicado en la Guía General, concretándose con más detalle en la guía específica.

**(A rellenar por el responsable del área)**

Validación: SI  NO

Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación:6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 49/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 50/111




6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  **GCPA (X)**  GCRI  GRYH...  .....GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP   
 GRIN  XIYD  XIYP  .....XGYI.....  .....XAIY.....  .....XIYF.....


<b>Asignatura: Políticas de Seguridad y Defensa</b>	<b>Código(s): 103037</b>
<b>Departamento: Derecho Público</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Manuel R. Torres Soriano</b>	
<b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b>	
El temario no se modifica. El temario de la asignatura es el indicado en la Guía General.	
<b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b>	
En el escenario B la docencia será online en su totalidad. Por ello, se adaptarán las actividades formativas y metodología docente a la <u>docencia online sincrónica y docencia online asincrónica</u> , utilizando los medios y herramientas docentes disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide. Al respecto, se indicarán más detalles en la guía específica.	
<b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b>	
El sistema de evaluación de la asignatura será el indicado en la Guía General, concretándose con más detalle en la guía específica. La evaluación de los contenidos y competencias de la asignatura se realizará mediante los medios y herramientas de evaluación online disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide. Se ofrecerán más detalles al respecto en la guía docente específica de la asignatura.	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 51/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

<p><b>(A rellenar por el responsable del área).</b></p> <p>Validación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Motivación:          Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.</p>

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 52/111
			
6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**

**ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

PÁGINA

53/111




6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  GCRI  GRYH  .....GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP   
 GRIN  XIYD  XIYP ..... XGYI ..... XAIY ..... XIYF .....

Asignatura: Comportamiento Político	Código(s): 103040; 904054; 911041
Departamento: Derecho Público	
Responsables de la asignatura: José Manuel Trujillo Cerezo y Bosco Govantes Romero	
<p><b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b></p>	
<p>No procede: se mantendrán los contenidos previstos a desarrollar en la asignatura recogidos en la guía docente (parte general).</p>	
<p><b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b></p>	
<p>Se mantiene el carácter de la metodología docente y las actividades previstas respecto a las semanas de docencia presencial en el campus de la Universidad (semanas 1ª a 12ª) según lo indicado en la parte general de la guía docente. Para el resto del calendario (semanas 13ª y 14ª) se realizará una adaptación de las actividades formativas y la metodología docente atendiendo a las diversas opciones de docencia online sincrónica (respetando, salvo causa mayor, los horarios fijados) y/o asincrónica, a partir de los medios y herramientas disponibles en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Aula Virtual o entorno equivalente). La parte específica de la guía docente concretará más detalles al respecto y, para cualquier cuestión que sea necesario aclarar a posteriori, si procede, se elaborarán documentos adicionales, materiales de apoyo o similares.</p>	
<p><b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b></p>	
<p>Los criterios de evaluación establecidos en la parte general de la guía docente no serán alterados, concretándose los detalles en la parte específica de la guía docente y en los</p>	

Código Seguro de verificación: 6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 54/111
 6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

documentos de convocatoria de pruebas o análogos para las diversas actividades formativas. En cualquiera de los casos y en lo que se refiere a la eventual adaptación de alguna prueba (si procede), la evaluación de los contenidos y competencias de la asignatura se realizará a través de los medios y herramientas disponibles en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Aula Virtual o entorno equivalente).

**(A rellenar por el responsable del área)**

Validación: SI  NO

Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 55/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**

**ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 56/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==




Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA X  GCRI  GRYH...  .....GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP X  XDYC  XSYP X   
 GRIN  XIYD  XIYP  .....XGYI.....  .....XAIY.....  .....XIYF....

<b>Asignatura: Comportamiento Político</b>	<b>Código(s): 103040; 904054; 911041</b>
<b>Departamento: Derecho Público</b>	
<b>Responsable de la asignatura: José Manuel Trujillo Cerezo y Bosco Govantes Romero</b>	
<b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b>	
No procede: se mantendrán los contenidos previstos a desarrollar en la asignatura recogidos en la guía docente (parte general).	
<b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b>	
Se realizará una adaptación de las actividades formativas y la metodología docente atendiendo a las diversas opciones de docencia online sincrónica (respetando, salvo causa mayor, los horarios fijados) y/o asincrónica, a partir de los medios y herramientas disponibles en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Aula Virtual o entorno equivalente). La parte específica de la guía docente concretará más detalles al respecto y, para cualquier cuestión que sea necesario aclarar a posteriori, si procede, se elaborarán documentos adicionales, materiales de apoyo o similares.	
<b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b>	
Los criterios de evaluación establecidos en la parte general de la guía docente no serán alterados, concretándose los detalles en la parte específica de la guía docente y en los documentos de convocatoria de pruebas o análogos para las diversas actividades formativas. En cualquiera de los casos y en lo que se refiere a la adaptación de todas las pruebas, la evaluación de los contenidos y competencias de la asignatura se realizará a través de los medios y herramientas disponibles en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 57/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

(Aula Virtual o entorno equivalente).

**(A rellenar por el responsable del área).**

Validación: SI  NO

Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 58/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**


Marque la titulación correspondiente (añadir todos los grupos):

GDER  **GCPA X** GCRI  GRYH......GDEA/FDEA  XAYD   
XAID  XDYF  XDYR  **XDYP**  XDYC  **XSYP**   
GRIN  XIYD  X XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF.....

Asignatura: Política Comparada	Código(s):103041; 904055; 911050
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Juan Bosco Govantes y Guillem Colom Piella	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
No hay cambios respecto a la parte general de la guía docente.	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Para las semanas 13 y 14, hay pocos cambios sustantivos más allá de la virtualización de las enseñanzas, por tanto:  1. Las EB se seguirían impartiendo en su horario a través de la aplicación Blackboard Ultra Collaborate y/o a través de las herramientas disponibles en el Aula Virtual.  2. Las EPDs se seguirían impartiendo en su horario y desarrollando las actividades previstas en formato virtual.	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 59/111

  
6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)**

El sistema de evaluación seguiría siendo el mismo, por tanto:

El 70% de la calificación de la asignatura procede del examen, prueba final o caso práctico, a partir de los contenidos de la EB.

El 30% de la calificación de la asignatura procede de la evaluación continua y EPD realizadas y entregadas en el aula virtual

**(A rellenar por el responsable del área)**

Validación: **SI**  **NO**

Motivación: Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 60/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**

Marque la titulación correspondiente (indicar grupos):

GDER  **GCPA**  XGCRI  YH.....GD  /FDEA  XAYD  XAID   
 XDYF  XDYR  XXDYP  XDYC  X XSYP  GRIN  XIYD   
 X XIYP.....  .....XGYI.....  .....XAIY.....  .....XIYF....

Asignatura: Política Comparada	Código(s):103041; 904055; 911050
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Juan Bosco Govantes y Guillem Colom Piella	
<b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b>	
En este escenario, el temario se mantiene tal y como está indicado en la guía general.	
<b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b>	
En este escenario se virtualizan las enseñanzas:  1. Las EB se seguirían impartiendo en su horario a través de la aplicación Blackboard Ultra Collaborate y/o a través de las herramientas disponibles en el Aula Virtual.  2. Las EPDs se seguirían impartiendo en su horario y desarrollando las actividades previstas en formato virtual	
<b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b>	

Código Seguro de verificación:6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 61/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Sí, se modifica en los siguientes aspectos:

**Criterios generales de evaluación:**

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso):

Si a fecha de realización del examen estamos modalidad B se aplicarán los siguientes porcentajes:

- El 60% de la calificación de la asignatura procede del examen de los contenidos de la EB realizado por vía telemática.
- El 40% procederá de la evaluación continua.

Segunda convocatoria ordinaria (recuperación):

Se mantendrá los porcentajes que se hayan aplicado en la primera convocatoria, independientemente de que no se realizan ambas pruebas siguiendo la misma modalidad.

**Identificación en las pruebas telemáticas:**

En caso de realización de las pruebas de evaluación en modalidad no presencial, y dada la excepcionalidad de la situación, el profesorado podrá, si lo estimase oportuno, verificar la identidad del alumnado a través de la aplicación Blackboard Ultra Collaborate y/o a través de las herramientas disponibles en el Aula Virtual.

**(A rellenar por el responsable del área).**

Validación: SI  NO

Motivación: Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 62/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**

**ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

PÁGINA

63/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA (X)  GCRI  GRYH..... GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP  GRIN  
 XIYD  XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF.....

Asignatura: Dirección de Campañas Electorales	Código(s): 103045
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Manuel R. Torres Soriano	
<p><b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b></p>	
El temario no se modifica. El temario de la asignatura es el indicado en la Guía General.	
<p><b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b></p>	
<p>Para las semanas de docencia presencial en el Campus de la UPO (Semanas 1ª a 12ª) y respecto a las actividades formativas y metodología docente se mantiene lo indicado en la Guía General.</p> <p><u>Para las semanas de docencia online (semanas 13ª y 14ª)</u> se adaptarán las actividades formativas y metodología docente a la <u>docencia online sincrónica y asincrónica</u>, utilizando los medios y herramientas docentes disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide.</p> <p>Se concretarán más detalles al respecto en la guía específica de la asignatura.</p>	
<p><b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b></p>	
El sistema de evaluación no se modifica. El sistema de evaluación de la asignatura será el	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 64/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==



indicado en la Guía General, concretándose con más detalle en la guía específica.

**(A rellenar por el responsable del área)**

Validación: SI  NO

Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 65/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

PÁGINA

66/111




6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA (X)  GCRI  GRYH...  .....GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP   
 GRIN  XIYD  XIYP  .....XGYI.....  .....XAIY.....  .....XIYF.....


Asignatura: Dirección de Campañas Electorales	Código(s): 103045
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Manuel R. Torres Soriano	
<p><b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b></p>	
El temario no se modifica. El temario de la asignatura es el indicado en la Guía General.	
<p><b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b></p>	
En el escenario B la docencia será online en su totalidad. Por ello, se adaptarán las actividades formativas y metodología docente a la <u>docencia online sincrónica y docencia online asincrónica</u> , utilizando los medios y herramientas docentes disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide. Al respecto, se indicarán más detalles en la guía específica.	
<p><b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b></p>	
El sistema de evaluación de la asignatura será el indicado en la Guía General, concretándose con más detalle en la guía específica. La evaluación de los contenidos y competencias de la asignatura se realizará mediante los medios y herramientas de evaluación online disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide. Se ofrecerán más detalles al respecto en la guía docente específica de la asignatura.	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 67/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

<p><b>(A rellenar por el responsable del área).</b></p> <p>Validación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Motivación:          Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.</p>

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 68/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

PÁGINA

69/111



6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER     GCPA     GCRI X     GRYH......GDEA/FDEA     XAYD   
 XAID     XDYF     XDYR     XDYP     XDYC X     XSYP  
 GRIN     XIYD     XIYP... .....XGYI..... .....XAIY..... .....XIYF....

<b>Asignatura:</b> Análisis y Evaluación de Políticas Públicas de Seguridad	<b>Código(s):</b> 104030 (GCRI) y 906052 (XDYC)
<b>Departamento:</b> Derecho Público	
<b>Responsable de la asignatura:</b> Guillem Colom Piella	
<b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b>	
El temario de la asignatura no sufrirá cambios, manteniéndose tal y como está expuesto en la guía general de la asignatura.	
<b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b>	
Atendiendo el escenario A de enseñanza multimodal, en el caso que la asignatura se realice en <b>modalidad presencial</b> , las clases se desarrollarán con en los horarios y espacios docentes asignados con interacción física profesor-alumno entre la primera (1ª) y la decimosegunda (12ª) semanas.	
Las dos últimas clases correspondientes a la 13ª y 14ª semanas se realizarán mediante el sistema de docencia online. Para ello, el profesor proporcionará en el <i>blackboard</i> de la asignatura los materiales de apoyo (presentaciones, lecturas y otros documentos relevantes) y se habilitarán foros de debate en la misma plataforma. Estos foros de debate se utilizarán durante el mismo horario de clase para resolver dudas y debatir de forma colaborativa sobre sus contenidos.	
<b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b>	
El sistema de evaluación no sufrirá cambios en relación al expuesto en la parte general de la guía docente.	
<b>(A rellenar por el responsable del área)</b>	

Código Seguro de verificación: 6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 70/111
 6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

Validación: SI  NO

Motivación: Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación:6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 71/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**

**ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.


**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 72/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==




Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  **GCRI X** GRYH......GDEA/FDEA  XAYD   
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  **XDYC X** XSYP   
 GRIN X XIYD X XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

<b>Asignatura:</b> Análisis y Evaluación de Políticas Públicas de Seguridad	<b>Código(s):</b> 104030 y 906052
<b>Departamento:</b> Derecho Público	
<b>Responsable de la asignatura:</b> Guillem Colom Piella	
<b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b>	
El temario de la asignatura no sufrirá cambios, manteniéndose tal y como está expuesto en la guía general de la asignatura.	
<b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b>	
En caso de producirse el <b>Escenario B</b> de contingencia no-presencial, la docencia se realizará de manera online en su totalidad. Por ello, se adaptarán las actividades formativas y metodología docente a la docencia online sincrónica y docencia online asincrónica, utilizando los medios y herramientas docentes disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide. Al respecto, se indicarán más detalles en la guía específica.	
<b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b>	
El sistema de evaluación de la asignatura será el indicado en la Guía General, concretándose con más detalle en la guía específica. La evaluación de los contenidos y competencias de la asignatura se realizará mediante los medios y herramientas de evaluación online disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide. En caso de necesidad, se ofrecerán más detalles al	


Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 73/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

<p>respecto en la guía docente específica, en la convocatoria de examen o en las adendas adicionales de la asignatura.</p>
<p><b>(A rellenar por el responsable del área).</b></p> <p>Validación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>

Motivación: Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 74/111
			
6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**

**ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

PÁGINA

75/111




6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  **GCRI (X)**  GRYH.....GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP  GRIN  
 XIYD  XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF...

Asignatura: Terrorismo y Violencia Política	Código(s): 104043
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Manuel R. Torres Soriano	
<p><b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b></p>	
El temario no se modifica. El temario de la asignatura es el indicado en la Guía General.	
<p><b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b></p>	
<p>Para las semanas de docencia presencial en el Campus de la UPO (Semanas 1ª a 12ª) y respecto a las actividades formativas y metodología docente se mantiene lo indicado en la Guía General.</p> <p><u>Para las semanas de docencia online (semanas 13ª y 14ª)</u> se adaptarán las actividades formativas y metodología docente a la <u>docencia online sincrónica y asincrónica</u>, utilizando los medios y herramientas docentes disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide.</p> <p>Se concretarán más detalles al respecto en la guía específica de la asignatura.</p>	
<p><b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b></p>	
El sistema de evaluación no se modifica. El sistema de evaluación de la asignatura será el	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 76/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

indicado en la Guía General, concretándose con más detalle en la guía específica.

**(A rellenar por el responsable del área)**

Validación: SI  NO

Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación:6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 77/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**

**ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 78/111




6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  **GCRI (X)**  GRYH...  .....GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP   
 GRIN  XIYD  XIYP  .....XGYI.....  .....XAIY.....  .....XIYF.....


<b>Asignatura: Terrorismo y Violencia Política</b>	<b>Código(s): 104043</b>
<b>Departamento: Derecho Público</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Manuel R. Torres Soriano</b>	
<b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b>	
El temario no se modifica. El temario de la asignatura es el indicado en la Guía General.	
<b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b>	
En el escenario B la docencia será online en su totalidad. Por ello, se adaptarán las actividades formativas y metodología docente a la <u>docencia online sincrónica y docencia online asincrónica</u> , utilizando los medios y herramientas docentes disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide. Al respecto, se indicarán más detalles en la guía específica.	
<b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b>	
El sistema de evaluación de la asignatura será el indicado en la Guía General, concretándose con más detalle en la guía específica. La evaluación de los contenidos y competencias de la asignatura se realizará mediante los medios y herramientas de evaluación online disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide. Se ofrecerán más detalles al respecto en la guía docente específica de la asignatura.	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 79/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

<p><b>(A rellenar por el responsable del área).</b></p> <p>Validación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Motivación:          Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.</p>

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 80/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			



**ADENDAS PARTE GENERAL DE LAS GUÍAS DOCENTE**

**FACULTAD DE DERECHO**

**GDER:** Grado en Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología.

**GDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**FDEA:** Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XYSP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Internacionales.

**XGYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XGYP:** Doble Grado Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES (PARTE GENERAL) FACULTAD DE DERECHO**

**(ADENDA, ESCENARIO DE DOCENCIA B, 100% NO PRESENCIAL)**

Marque la titulación correspondiente:

**GDER**       **GRYH**       **GCPA**       **GCRI**   
**GCPA-GSLs**       **XDYR**       **FDEA**       **XAID**       **XDYF**   
**GDYP**       **XDYC**       **XAID**       **GRIN**       **XGYD**       **XGYC**

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		

ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA	81/111
-----------	--------------	--------------------------	--------	--------



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Asignatura: Política Exterior Española	Código(s): 106038 (GRIN) y 103036 (GCPA)
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Guillem Colom Piella	
<b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b>	
El temario de la asignatura no sufrirá cambios, manteniéndose tal y como está expuesto en la guía general de la asignatura.	
<b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b>	
En el <b>escenario B</b> la docencia será online en su totalidad. Por ello, se adaptarán las actividades formativas y metodología docente a la <u>docencia online sincrónica y docencia online asincrónica</u> , utilizando los medios y herramientas docentes disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide. Al respecto, se indicarán más detalles en la guía específica.	
<b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b>	
El sistema de evaluación de la asignatura será el indicado en la Guía General, concretándose con más detalle en la guía específica. La evaluación de los contenidos y competencias de la asignatura se realizará mediante los medios y herramientas de evaluación online disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide. Se ofrecerán más detalles al respecto en la guía docente específica de la asignatura.	


(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI X NO

Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 82/111
 6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

PÁGINA

83/111




6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA X  GCRI  GRYH......GDEA/FDEA  XAYD   
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP   
 GRIN X  XIYD  XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

<b>Asignatura:</b> Política Exterior Española	<b>Código(s):</b> 106038 (GRIN) y 103036 (GCPA)
<b>Departamento:</b> Derecho Público	
<b>Responsable de la asignatura:</b> Guillem Colom Piella	
<b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b>	
El temario de la asignatura no sufrirá cambios, manteniéndose tal y como está expuesto en la guía general de la asignatura.	
<b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b>	
Atendiendo el escenario A de enseñanza multimodal, en el caso que la asignatura se realice en <b>modalidad presencial</b> , las clases se desarrollarán con en los horarios y espacios docentes asignados con interacción física profesor-alumno entre la primera (1ª) y la decimosegunda (12ª) semanas.  Las dos últimas clases correspondientes a la 13ª y 14ª semanas se realizarán mediante el sistema de docencia online. Para ello, el profesor proporcionará en el <i>blackboard</i> de la asignatura los materiales de apoyo (presentaciones, lecturas y otros documentos relevantes) y se habilitarán foros de debate en la misma plataforma. Estos foros de debate se utilizarán durante el mismo horario de clase para resolver dudas y debatir de forma colaborativa sobre sus contenidos.	
<b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b>	
El sistema de evaluación no sufrirá cambios en relación al expuesto en la parte general de la guía docente.	
<b>(A rellenar por el responsable del área)</b>	
Validación: SI X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	


Código Seguro de verificación: 6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 84/111
 6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

Motivación: Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 85/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**

**ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

PÁGINA

86/111




6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  GCRI  GRYH  .....GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP   
 GRIN  XIYD  XIYP  .....XGYI.....XAIY.....XIYF.....

Asignatura: Instituciones Políticas	Código(s): 904006.
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Manuel R. Torres Soriano.	
<p><b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b></p>	
El temario no se modifica. El temario de la asignatura es el indicado en la Guía General.	
<p><b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b></p>	
<p>Para las semanas de docencia presencial en el Campus de la UPO (Semanas 1ª a 12ª) y respecto a las actividades formativas y metodología docente se mantiene lo indicado en la Guía General.</p> <p>Para las semanas de docencia online (semanas 13ª y 14ª) se adaptarán las actividades formativas y metodología docente a la <u>docencia online sincrónica y asincrónica</u>, utilizando los medios y herramientas docentes disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide.</p> <p>Se concretarán más detalles al respecto en la guía específica de la asignatura.</p>	
<p><b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b></p>	
El sistema de evaluación no se modifica. El sistema de evaluación de la asignatura será el indicado en la Guía General, concretándose con más detalle en la guía específica.	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 87/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			


**(A rellenar por el responsable del área)**

Validación: SI  NO

Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 88/111
			
6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			



**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

PÁGINA

89/111




6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA X  GCRI  GRYH...  .....GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP X  XDYC  XSYP X   
 GRIN  XIYD  XIYP X  .....XGYI.....  .....XAIY.....  .....XIYF.....

Asignatura: Instituciones Políticas	Código(s): 904006.
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Manuel R. Torres Soriano.	
<p><b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b></p>	
El temario no se modifica. El temario de la asignatura es el indicado en la Guía General.	
<p><b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b></p>	
En el escenario B la docencia será online en su totalidad. Por ello, se adaptarán las actividades formativas y metodología docente a la <u>docencia online sincrónica</u> y <u>docencia online asincrónica</u> , utilizando los medios y herramientas docentes disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide. Se indicarán más detalles en la guía específica.	
<p><b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b></p>	
El sistema de evaluación de la asignatura será el indicado en la Guía General, concretándose con más detalle en la guía específica. La evaluación de los contenidos y competencias de la asignatura se realizará mediante los medios y herramientas de evaluación online disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide. Se ofrecerán más detalles al respecto en la guía docente específica de la asignatura.	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 90/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI  NO

Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 91/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**ADENDA A**  
**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**  
**ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

Marque la titulación correspondiente:

GDER     GCPA **X**     GCI     GRY..... GDEA/FDEA     XAYD  
 XAID     XDYF     XDYR    **X**  XDYP     XDYC    **X**  XSYP  
 GRIN     XIYD     **X** XIYP..... XGYI..... XAIY..... XIYF....

<b>Asignatura: Ciencia de la Administración I</b>	<b>Código(s): 904022; 103010; 911009; 915018</b>
<b>Departamento: Derecho Público</b>	
<b>Responsables de la asignatura: J.B. Harguindéguy y Jesús Gavira Sánchez</b>	
<b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b>	
No hay cambios respecto a la parte general de la guía docente en lo que se refiere a las 12 primeras semanas. La docencia se impartiría de forma presencial.	
<b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b>	
Para las semanas 12 y 13, hay pocos cambios sustantivos aparte de la virtualización de las enseñanzas: 1. Las EB se seguirían impartiendo en su horario a través de la aplicación <i>Blackboard Ultra Collaborate</i> . 2. Las EPDs se seguirían impartiendo en su horario, poniendo previamente a disposición de los estudiantes un tutorial o indicaciones por sesión para desarrollar una tarea o aprender a realizar el ejercicio de la semana. El alumnado tendría unos días para realizar los ejercicios requeridos que deberían enviar al profesor por email o a través del aula virtual, según se indique.	
<b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b>	
El sistema de evaluación seguiría siendo el mismo: 1. Las EB se evaluarían en base a un examen final con preguntas de varios tipos (preguntas abiertas, con opciones múltiples, verdadero/falso...) de forma <i>on line</i> sincrónica por vía telemática en el horario fijado (=70% de la nota final).	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		

ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA	92/111
-----------	--------------	--------------------------	--------	--------



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

2. Opcionalmente, según se especifique, la evaluación de la EB se podrá completar con la realización de un trabajo individual con el que se evaluará el conocimiento de las materias de la asignatura aplicado a una circunstancia concreta. En el caso de que se opte por esta modalidad, la puntuación obtenida representará el 30% de la nota de la EB

3. Las EPDs se evaluarían en base a los ejercicios enviados por los y las estudiantes. Los ejercicios (más una ficha de lectura) darían lugar a una nota media que representaría el 30% de la nota fina.

**(A rellenar por el responsable del área)**

Validación: SI  NO

Motivación: Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 93/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**


Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  GCI  GRY  ..... GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP   
GRIN  XIYD  X XIYP  ..... XGYI  ..... XAIY  ..... XIYF

Asignatura: Ciencia de la Administración I	Código(s): 904022; 103010; 911009; 915018
Departamento: Derecho Público	
Responsables de la asignatura: J.B. Harguindéguy y Jesús Gavira Sánchez.	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
En este escenario, el temario se mantiene tal y como está indicado en la guía general.	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
En este escenario se virtualizan las enseñanzas: 1. Las EB se seguirían impartiendo en su horario a través de la aplicación Blackboard Ultra Collaborate. 2. Las EPDs se seguirían impartiendo en su horario, poniendo previamente a disposición de los y las estudiantes un tutorial o indicaciones por sesión para desarrollar una tarea o aprender a realizar el ejercicio de la semana. El alumnado tendría unos días para realizar los ejercicios requeridos que deberían enviar al profesor/a por email o a través del aula virtual, según se indique.	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 94/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)**

El sistema de evaluación seguiría siendo el mismo:

1. Las EB se evaluarían en base a un examen final de 40 preguntas de varios tipos (preguntas abiertas, con opciones múltiples, verdadero/falso...) de forma *on line* sincrónica por vía telemática en el horario fijado (=70% de la nota final).
2. Opcionalmente, según se especifique, la evaluación de la EB se podrá completar con la realización de un trabajo individual con el que se evaluará el conocimiento de las materias de la asignatura aplicado a una circunstancia concreta. En el caso de que se opte por esta modalidad, la puntuación obtenida representará el 30% de la nota de la EB
3. Las EPDs se evaluarían en base a los ejercicios enviados por los y las estudiantes. Los ejercicios (más una ficha de lectura) darían lugar a una nota media que representaría el 30% de la nota fina.

**(A rellenar por el responsable del área).**

Validación: SI  NO

Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 95/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  GCI  GRY  .....GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP  
 GRIN  XIYD  X XIYP  .....XGYI  .....XAIY  .....XIYF....

Asignatura: Ciencia de la Administración II	Código(s): 904047; 103022; 911022; 915041
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Narciso Valentín Enriquez del Pino, Jean Baptiste Harguindeguy y Juana María Ruiloba Núñez	
<b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b>	
No hay cambios respecto a la parte general de la guía docente. La docencia se impartiría de forma presencial como queda recogido en las instrucciones propuestas por la Facultad de Derecho. Al ser asignatura que se imparte en las últimas 7 semanas del semestre, de la semana 1 a la 5 será presencial, la 6 y 7 semana la docencia será no presencial.	
<b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b>	
Para las semanas 6 y 7, hay pocos cambios sustantivos más allá de la virtualización de las enseñanzas, por tanto:  1. Las EB se seguirían impartiendo en su horario a través de la aplicación Blackboard Ultra	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 96/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==



Colaborate y/o a través de las herramientas disponibles en el Aula Virtual.

2. Las EPDs se seguirían impartiendo en su horario, poniendo a disposición de los y las estudiantes un tutorial o indicaciones para desarrollar las tareas propuestas. Los ejercicios requeridos se deberán enviar al profesor/a por email o a través del aula virtual, según se indique.

**Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación.**

El sistema de evaluación seguiría siendo el mismo, por tanto:

El 70% de la calificación de la asignatura procede del examen, prueba final y/o caso práctico, a partir de los contenidos de la EB, por vía telemática.

El 30% de la calificación de la asignatura procede de la evaluación continua y EPD realizadas y entregadas en el aula virtual.


**(A rellenar por el responsable del área)**

Validación: SI  NO

Motivación: Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 97/111

  
6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**


Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  GCRI  GRYH......GDEA/FDEA  XAYD   
X AID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP   
GRIN  XIYD  X XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF.....

Asignatura: Ciencia de la Administración II	Código(s): 904047; 103022; 911022; 915041
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Narciso Valentín Enriquez del Pino, Jean Baptiste Harguindeguy y Juana María Ruiloba Núñez	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
En este escenario, el temario se mantiene tal y como está indicado en la guía general.	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
En este escenario se virtualizan las enseñanzas:  1. Las EB se seguirían impartiendo en su horario a través de la aplicación Blackboard Ultra Collaborate y/o a través de las herramientas disponibles en el Aula Virtual.  2. Las EPDs se seguirían impartiendo en su horario, poniendo a disposición de los y las estudiantes un tutorial o indicaciones para desarrollar las tareas propuestas. Los ejercicios requeridos se deberán enviar al profesor/a por email o a través del aula virtual, según se	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 98/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

indique.
<b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b>
<p>El sistema de evaluación seguiría siendo el mismo, por tanto:</p> <p>El 70% de la calificación de la asignatura procede del examen, prueba final y/o caso práctico, a partir de los contenidos de la EB, por vía telemática.</p> <p>El 30% de la calificación de la asignatura procede de la evaluación continua y EPD realizadas y entregadas en el aula virtual.</p>
<p><b>(A rellenar por el responsable del área).</b></p> <p>Validación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Motivación: Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.</p>

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 99/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**

**ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

PÁGINA

100/111




6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  (X)  GCRI  GRYH  .....GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP (X)  XDYC  XSYP (X)   
 GRIN  XIYD  XIYP .....  .....XGYI.....  .....XAIY.....  .....XIYF.....

<b>Asignatura: Comunicación Política y Marketing Electoral</b>	<b>Código(s):</b> 904053, 103038, 911049
<b>Departamento: Derecho Público</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Manuel R. Torres Soriano</b>	
<b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b>	
El temario no se modifica. El temario de la asignatura es el indicado en la Guía General.	
<b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b>	
Para las semanas de docencia presencial en el Campus de la UPO (Semanas 1ª a 12ª) y respecto a las actividades formativas y metodología docente se mantiene lo indicado en la Guía General.  Para las semanas de docencia online (semanas 13ª y 14ª) se adaptarán las actividades formativas y metodología docente a la <u>docencia online sincrónica y asincrónica</u> , utilizando los medios y herramientas docentes disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide.  Se concretarán más detalles al respecto en la guía específica de la asignatura.	
<b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b>	
El sistema de evaluación no se modifica. El sistema de evaluación de la asignatura será el	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 101/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

indicado en la Guía General, concretándose con más detalle en la guía específica.

**(A rellenar por el responsable del área)**

Validación: SI  NO

Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 102/111



6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

PÁGINA

103/111




6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  (X)  SCRI  GRYH...  GDEA/FDEA  XAYD  
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  (X)  XDYC  XSYP  (X)   
 GRIN  XIYD  XIYP  XGYI...  XAIY...  XIYF...

<b>Asignatura: Comunicación Política y Marketing Electoral</b>	<b>Código(s):</b> 904053, 103038, 911049
<b>Departamento: Derecho Público</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Manuel R. Torres Soriano</b>	
<b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b>	
El temario no se modifica. El temario de la asignatura es el indicado en la Guía General.	
<b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b>	
En el escenario B la docencia será online en su totalidad. Por ello, se adaptarán las actividades formativas y metodología docente a la <u>docencia online sincrónica y docencia online asincrónica</u> , utilizando los medios y herramientas docentes disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide. Al respecto, se indicarán más detalles en la guía específica.	
<b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b>	
El sistema de evaluación de la asignatura será el indicado en la Guía General, concretándose con más detalle en la guía específica. La evaluación de los contenidos y competencias de la asignatura se realizará mediante los medios y herramientas de evaluación online disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide. Se ofrecerán más detalles al respecto en la guía docente específica de la asignatura.	


Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 104/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			



<p><b>(A rellenar por el responsable del área).</b></p> <p>Validación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Motivación:  Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.</p>

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 105/111
			
6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

**ADENDA B**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho**

**ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 106/111




6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  GCRI  GRYH......GDEA/FDEA  XAYD   
 XAID  XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP   
 GRIN  XIYD  XIYP..........XGYI.....X .....XAIY..........XIYF....


<b>Asignatura: Política Exterior de EEUU</b>	<b>Código(s): 918027; 916049; 917049; 914044; 915046</b>
<b>Departamento: Derecho Público</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Guillem Colom Piella</b>	
<b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b>	
El temario de la asignatura no sufrirá cambios, manteniéndose tal y como está expuesto en la guía general de la asignatura.	
<b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b>	
En caso de producirse el <b>Escenario B</b> de contingencia no-presencial, la docencia se realizará de manera online en su totalidad. Por ello, se adaptarán las actividades formativas y metodología docente a la docencia online sincrónica y docencia online asincrónica, utilizando los medios y herramientas docentes disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide. Al respecto, se indicarán más detalles en la guía específica.	
<b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b>	
El sistema de evaluación de la asignatura será el indicado en la Guía General, concretándose con más detalle en la guía específica. La evaluación de los contenidos y competencias de la asignatura se realizará mediante los medios y herramientas de evaluación online disponibles en el Aula Virtual de la Universidad Pablo de Olavide. En caso de necesidad, se ofrecerán más detalles al	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 107/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			

respecto en la guía docente específica, en la convocatoria de examen o en las adendas adicionales de la asignatura.
<p><b>(A rellenar por el responsable del área).</b></p> <p>Validación: SI X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Motivación:</p>

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

<p>Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a>  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 108/111
 <p>6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==</p>			

**ADENDA A**

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho  
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

**GDER:** Grado en Derecho.

**GCPA:** Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

**GCRI:** Grado en Criminología.

**GRYH:** Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**GDEA/FDEA:** Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

**XAYD:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

**XAID:** Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

**XDYF:** Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

**XDYR:** Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**XDYP:** Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XDYC:** Doble Grado en Derecho y Criminología

**XSYP:** Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

**GRIN:** Grado en Relaciones Laborales.

**XIYD:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

**XIYP:** Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

**XGYI:** Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

**XAYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

**XFYI:** Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

PÁGINA

109/111



6NFpF+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER  GCPA  GCRI  GRYH.....GDEA/F  A  XAYD  XAID   
 XDYF  XDYR  XDYP  XDYC  XSYP  GRIN X   
 XIYD X  XIYP..... .....XGYI... X..... .....XAIY..... .....XIYF....

Asignatura: Política Exterior de EEUU	Código(s): 918027; 916049; 917049; 914044; 915046
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Guillem Colom Piella	
<p><b>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</b></p>	
El temario de la asignatura no sufrirá cambios, manteniéndose tal y como está expuesto en la guía general de la asignatura.	
<p><b>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</b></p>	
<p>Atendiendo el escenario A de enseñanza multimodal, en el caso que la asignatura se realice en <b>modalidad presencial</b>, las clases se desarrollarán con en los horarios y espacios docentes asignados con interacción física profesor-alumno entre la primera (1ª) y la decimosegunda (12ª) semanas.</p> <p>Las dos últimas clases se realizarán mediante el sistema de docencia online. Para ello, el profesor proporcionará en el <i>blackboard</i> de la asignatura los materiales de apoyo (presentaciones, lecturas y otros documentos relevantes) y se habilitarán foros de debate en la misma plataforma. Estos foros de debate se utilizarán durante el horario de las clases para resolver dudas y debatir de forma colaborativa sobre sus contenidos.</p>	
<p><b>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</b></p>	
No se modifica	

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 110/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			


**(A rellenar por el responsable del área)**

Validación: SI  X  NO

Motivación:

Esta Adenda cumple con los criterios de planificación establecidos por la Facultad de Derecho de la UPO, y con el Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

Código Seguro de verificación: 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==	PÁGINA 111/111
 6NFpf+Yo+SxNvwZdU7dVIQ==			